

Anexo 2. Testimonios de las organizaciones locales

Testimonios de las organizaciones:

(publicados originalmente en la revista R de Reforma, el 16 de julio de 2017)

Link al artículo:

<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1161864&md5=8955ea4f2f61bd5b1b193dd762be3630&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

COAHUILA: Participación acotada

Leonor Gómez Barreiro, coordinadora nacional de México Infórmate.

Luego de un polémico ejercicio electoral que provocó protestas ciudadanas en distintos puntos de la entidad, el Congreso de Coahuila aprobó la reforma constitucional y la ley del Sistema Local Anticorrupción (SLA), a escasos días de vencerse el plazo de homologación del marco legal del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

El trámite tuvo como antesala la discusión del dictamen de ley a puerta cerrada. Pero el hermetismo no fue lo único que imperó en el proceso de aprobación de la reforma. La sociedad civil tuvo espacios de participación acotados, los pocos que existieron fueron gracias a la presión social que ejerció la Alianza Anticorrupción Coahuila (conformada por 109 organizaciones ciudadanas), que enriqueció la ley modelo del IMCO, Transparencia Mexicana y Coparmex, incluyendo en su propuesta de ley la figura de revocación de mandato y la participación ciudadana en la designación del fiscal anticorrupción. Sin embargo, ambas exigencias no fueron incluidas en la normativa.

Además, el Poder Ejecutivo no ha sacado las manos del proceso porque tiene el control de la mayoría absoluta en el Congreso, suficiente para realizar cambios constitucionales sin necesidad de consensos. Como evidencia la ratificación por ocho años más del auditor superior del estado, José Armando Plata Sandoval, figura estrechamente vinculada al moreirato y cuestionado por su desempeño. Se espera que para los nombramientos del fiscal y magistrados ocurra algo similar; es decir, que se nombren perfiles que no garantizan la autonomía real del sistema.

NUEVO LEÓN: No se socializó la reforma

Juan Manuel Ramos, director de Redes Quinto Poder IDEA

En primer lugar, es imperativo reconocer que se creó una coalición anticorrupción integrada por organizaciones y ciudadanos que dieron seguimiento de tiempo completo a los tiempos y formas, lo que permitió que avanzara la reforma constitucional anticorrupción de Nuevo León.

No obstante, como en todo proceso, se presentaron dificultades. La principal fue aglutinar las iniciativas y opiniones de organizaciones y ciudadanos que no formaron parte de la coalición. Además de ello, no se cumplió la acción de poner la

información en línea, no se dieron a conocer todas las iniciativas y la información no se difundió en lenguaje digerible para el ciudadano.

La participación de la ciudadanía seguirá siendo importante, pues tendrá que participar en el comité de acompañamiento que se creó para blindar el proceso desde, para incidir directamente en el comité de selección del comité de participación ciudadana. Al respecto, surgen dos escenarios.

El primero tiene que ver con la socialización de la reforma. En tanto que ésta no se socializó, la ciudadanía podría no asimilar su trascendencia.

El otro escenario es que hay una urgencia de los grupos legislativos del Congreso para sustituir al actual subprocurador anticorrupción, Ernesto Canales. Esta coyuntura, y el revés que ya tuvo el gobernador en la SCJN al tratar de controvertir la reforma constitucional, puede ser lo que finalmente permita el avance del Sistema Anticorrupción de Nuevo León.

PUEBLA: No fue transparente

Lilia Vélez Iglesias, directora de Humanidades de la Ibero Puebla.

En octubre de 2016 se aprobó, sin ningún tipo de participación ciudadana, la reforma a la Constitución de Puebla. La iniciativa de Rafael Moreno Valle fue criticada por las modalidades de designaciones del fiscal anticorrupción y de los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, pues blindan al ahora ex gobernador.

En un segundo momento, a petición expresa del Consorcio Universitario integrado por la Ibero Puebla, el ITESM, la UPAEP, la UMAD y la UDLAP, así como de la Coparmex, el Congreso aceptó recibir opiniones de estas instituciones sobre la legislación secundaria. No hubo convocatoria pública para que otras organizaciones opinaran o participaran.

En diciembre, el Consorcio entregó un documento sobre las iniciativas de leyes del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA); de Responsabilidades Administrativas y Orgánica de la Administración Pública de Puebla, todas enviadas por Moreno Valle. Finalmente, las iniciativas se aprobaron.

Más tarde, el fiscal del estado comunicó a los representantes del organismo empresarial y del Consorcio el nombre de quien sería designado: Enrique Flota Ocampo.

Respecto a la designación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del SEA, se solicitó que fuera transparente, que las comparecencias de los candidatos se transmitieran en el sitio web del Congreso y que la metodología y los criterios de evaluación se publicaran con antelación.

Se propusieron 19 candidatos, entre ellos a cuatro rectores del Consorcio, al presidente de Coparmex y al rector de la BUAP, que hasta ese momento se había mantenido ajena al tema, así como a otras personas. Periodistas y organizaciones

criticaron que los dos rectores con mayores aportaciones, pero más críticos, no resultaran electos, y sí otras personas, de quienes no se conoce ninguna aportación. El proceso no ha sido transparente pues el Congreso local no ha hecho públicos los documentos fundamentales, entre ellos los expedientes y la evaluación de los participantes.

QUINTANA ROO: Parlamento semiabierto
Cynthia Dehesa Guzmán, Ciudadan@s por la Transparencia.

La coyuntura dificultó la coordinación entre la legislatura y la ciudadanía para armonizar el Sistema Local Anticorrupción. Cuando el paquete de leyes fue aprobado a nivel nacional, el estado pasaba por una de sus más críticas elecciones estatales, las cuales terminaron con alternancia de partidos. La XIV legislatura destacó por responder incondicionalmente a los intereses del PRI y de Roberto Borge, por lo que en el periodo legislativo que siguió después de las elecciones, fue utilizada para aprobar al vapor y a puerta cerrada -en un hotel resguardado por granaderos- un sistema anticorrupción que se le conoció como "paquete de impunidad". Éste fue revertido al inicio de la XV legislatura y, durante ese periodo, el SLA pasó a segundo plano, ya que el enfoque era el cierre de cuentas de los municipios.

El 15 de diciembre se instauró la comisión de anticorrupción y, a partir de ahí, se tuvieron trabajos aislados pero con apertura por parte de los integrantes de la comisión. Se realizaron primero mesas de trabajo para establecer la agenda legislativa, seguidas de mesas de diálogo en Chetumal y Cancún con sociedad civil, para discutir las cuatro iniciativas de las reformas a la Constitución; sin embargo, no hubo una sistematización de las aportaciones y, aunque algunas fueron mencionadas en los trabajos previos a la aprobación en pleno, faltaron reuniones para revisar los dictámenes antes de su aprobación.

Los diputados aprobaron crear un taller de Parlamento Abierto impartido por Fundar y organizado por Ciudadan@s por la Transparencia, donde se invitó también a asociaciones locales como el Observatorio Legislativo de Quintana Roo y Coparmex Chetumal.

Solamente hubo dos reuniones previas a la aprobación de las siete leyes y solamente entre 5 y 7 días naturales para que la sociedad civil revisara las leyes, contando dos días de fin de semana, lo cual no es ni remotamente aceptable para un análisis a profundidad.

En términos generales, tanto la sociedad civil como el Legislativo sentimos que hubo avances notables y apertura. La sociedad civil está consciente de las limitaciones del proceso, del riesgo de caer en simulaciones si las prácticas no van mejorando y la participación se va institucionalizando con mejores tiempos y métodos, pero también reconocemos que esta legislatura abrió sus puertas.

SONORA: Fast track, no excelencia
Leticia Cuesta, directora de Sonora Ciudadana AC.

El proceso de armonización del Sistema Nacional Anticorrupción en Sonora ocurrió a presión, sin conocimiento sólido sobre la materia, con desconfianza sobre el impacto y consecuencias y, además, con una resistencia a discutir de manera integral visualizaciones sobre su implementación en el estado.

La verdadera ocupación en el Congreso de Sonora fue la competencia por cumplir con grande antelación la armonización (mucho antes del 18 de julio de 2017) y simbolizar que llegar primero es sinónimo de excelencia; no obstante, esa salida rápida, la reforma constitucional no discutida abiertamente y aprobada *fast track*, nos llevó a perder seis meses, porque fue cuestionada la falta de transparencia en el proceso, el contenido que no era acorde al nivel nacional y atentaba con el espíritu del sistema.

Después de la enmienda, las creaciones de las nuevas leyes, así como las reformas, se suscitaron bajo un escenario de imposición de calendario y no de abonar al debate sobre lo que se construía; no obstante, se avanzaba procurando aplicar al menos pequeñas partes de un parlamento abierto. Semanas después, la llegada de los nombramientos provocó un retroceso abismal, se aprobaron como ráfaga los fiscales especializados y los magistrados anticorrupción, sin convocatoria abierta y tampoco sin explicación sobre las razones de esas propuestas.

El monstruo sistemático devoró la iniciativa que intentaba frenar su peor enfermedad.

Yucatán: Ni información ni apertura **Layda Cárdenas Canto, Iarac Yucatan**

“El desafío más importante en Yucatán ha sido el seguimiento al congreso, lo anterior debido a la falta de actualización de la información en sus páginas, la interferencia en la transmisión de las sesiones, y la falta de apertura de información a la sociedad en general.

En el contexto previo lograr establecer vínculos con el poder legislativo para obtener la información es todo un reto. La información derivada de las iniciativas propuestas para la implementación del sistema local anticorrupción, se limita a notas periodísticas de comentarios de los diputados al respecto, sin tener un solo insumo contundente al respecto.

En el congreso local en Yucatán no se sabe si hubo convocatoria para especialistas, o si estos fueron consultados. En los intentos de vinculación con las bancadas parlamentarias antes de dar visibilidad de la iniciativa #Parlamento Abierto Vs Corrupción, no se obtuvo respuesta alguna. Posterior a la Difusión en medios de comunicación, El presidente del PAN en el congreso respondió al llamado, mismo que al ser desplazado del recinto del congreso a la casa de campaña particular del implicado. Se acudió a solicitar que el encuentro sea convocado en el congreso y con la participación de todos los legisladores. Dicha solicitud quedo al aire.

Considerando que le han dado largas a la instrumentación para la conformación del Sistema Estatal Anticorrupción. Se cumplió lo esperado una aprobación al

vapor en el 13 de julio, donde únicamente se contó con la orden del día de la sesión, y las notas de la sala de prensa oficial del congreso.

Se han excluido las sugerencias de buenas prácticas nacionales de mecanismos de parlamento abierto y participación ciudadana, en los procesos de creación y modificaciones legislativas vinculadas al Sistema Local Anticorrupción. No hay información al respecto, así como tampoco lo hay en los procesos de designaciones públicas.

El proceso fue cerrado en un marco de opacidad, que parte de la simulación de “buenas practicas”, donde por ejemplo en la designación del Auditor Estatal, únicamente se contó con un breve espacio de comparecencia por parte de los interesados sin preguntas por parte de los legisladores, mismo que fue considerado como “acción transparente” dado que no es una práctica estipulada en leyes locales.”